



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA
j01prfchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
CHIRIGUANA – CESAR

Chiriguaná, quince (15) de febrero del 2023

CLASE DE PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
EJECUTANTE:	CARLOS RAFAEL CABRERA ROSADO.
EJECUTADOS:	MIGUEL ANTONIO CABRERA OLIVO Y MARIA AUXILIADORA ROSA ARZUAGA
RADICADO:	20-178-3184-001-2021-00118-00
ASUNTO:	APRUEBA LIQUIDACION DEL CREDITO

No habiendo sido objetada, la liquidación adicional del crédito, aportada por la apoderada judicial, del ejecutante CARLOS RAFAEL CABRERA ROSADO, apruébese la anterior liquidación del crédito, dentro del proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS, seguido en contra de MIGUEL ANTONIO CABRERA OLIVO y MARIA AUXILIADORA ROSA ARZUAGA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Luz Marina Zuleta De Peinado
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 01 De Familia
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 87d75bedab56bef8aa4487882b969758cbef3cff10a23c61de5fc709dbdab25f
Documento generado en 15/02/2023 11:50:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>